

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Agosto de 1978.

353-78

Expte. Nº 32.080/78

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Ana María Velardez de Manghera como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Departamento de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta las razones invocadas por la citada docente y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar a partir del 5 de Junio del corriente año la renuncia presentada por la Sra. Ana María VELARDEZ de MANGHERA, al cargo de Jefe de / Trabajos Prácticos con semidedicación del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para

su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR